

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de Expediente: OB042PA17004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Restauración Cubierta y Consolidación Estructural Iglesia de San Andrés en Torrejoncillo.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 26.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 392.630,08 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 12/04/05.

b) Contratista: Restaura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 330.319,68 euros.

Mérida, a 12 de abril de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y obra de "Equipamiento escénico del Palacio de Congresos de Mérida". Expte.: OB043PR17029.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de Expediente: OB043PR17029.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto y Obras de Equipamiento Escénico del Palacio de Congresos de Mérida.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 26.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 342.577,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 12/04/05.

b) Contratista: Chemtrol Española, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 341.608,73 euros.

Mérida, a 12 de abril de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto y por la vía de urgencia, la contratación de los servicios para la gestión integral para la Vía de la Plata a su paso por Extremadura, así como de los centros de interpretación que la Consejería de Cultura tiene en dicho trazo. Expte.: RI052PA10030.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: RI052PA10030.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la gestión integral de la vía de la Plata su paso por Extremadura, así como de los centros de interpretación que la Consejería de Cultura tiene en dicho trazado.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Vía de la Plata y Centros de Interpretación en dicho trazado, de la Consejería de Cultura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de junio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Un millón cuatrocientos veinticinco mil euros (1.425.000 €), I.V.A. incluido.

Año 2005: quinientos veinticinco mil euros (525.000 euros).

Año 2006: novecientos mil euros (900.000 euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación: 28.500 € en la cuenta restringida de la Consejería de Cultura nº: 2010 0011 02 0026297904.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924-00 70 09.
- e) Telefax: 924-00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo U, subgrupo 7, categoría D.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de

característica que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco días.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", a las 9,30 horas en la Sala de Juntas de esta Consejería.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse

los pliegos: www.juntaex.es, Consejerías, Consejería de Cultura, Secretaría General, Servicio de Administración General, Contrataciones.

Mérida, a 26 de abril de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco J. Sánchez Martín.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco J. Sánchez Martín.

Último domicilio: C/ Bravo Murillo, 47.- Badajoz.

Expediente nº: 221/04.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: Anexo: Capítulo I, puntos 1, y 2.

— Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales: artículos 8.10, 8.11, 8.15 y 11.1.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 7 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 12 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador seguido a “Panificadora El Nevero, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Panificadora El Nevero, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Buenavista, Local 1.- Mérida.

Expediente nº: 451/2004.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, art. 34.2 y 34.6.

R.D. 1945/1983, de 22-6, art. 2.1.2 y 3.3.4.

Normativa Infringida:

Real Decreto 381/1984, de 25-1 (B.O.E. 49, de 27-2) art. 10.5, 10.10 y 12.2.

Sanción: 500 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Mérida.

Badajoz, a 12 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.